



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 05 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 158/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 456.322, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 27 de enero del 2025.-

Página | 1/3

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 456.322;

CONSIDERANDO:

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité de fecha 21 de noviembre de 2024, suscripto por los siguientes representantes: Econ. Edgar Sánchez, en representación de la Dirección Administrativa, el Tec. Emmanuel Martínez, en representación del Departamento de Informática y la Prof. Rocio Ibarra, en representación del Servicio de Deposito; todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma REAL INVEST S.A. por un Monto Total de Gs. 183.200.000.- (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos mil) IVA INCLUIDO.

Que, corresponde rectificar el primer Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2024, considerando el Acta de Audiencia Informativa solicitado por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., a través de nota de fecha 29 de noviembre del 2024, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por la empresa, cursada en base a la facultad otorgada en el Pliego de Bases y Condiciones. De conformidad a lo verificado se procede a la Reevaluación de las Ofertas en los ítems 1, 4, 5, 6, y 7, el cual fue transcripta en la Resolución D.G. INCAN N° 158/2024.

Que, trae a la vista el **INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS** de fecha 23 de enero de 2025, suscripto nuevamente por los siguientes representantes: Econ. Edgar Sánchez, en representación de la Dirección Administrativa, el Tec. Emmanuel Martínez, en representación del Departamento de Informática y la Prof. Rocio Ibarra, en representación del Servicio de Deposito; todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, el alcance de la rectificación del informe de evaluación radica en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems 1, 4, 5, 6, y 7, a fin de **ADJUDICAR a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

A su vez, el Comité Evaluador, recomienda la **CANCELACION** de los ítems 2 y 3, basado en el **Artículo N° 57 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, en su inciso b) *Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas*, de conformidad a lo expuesto por el Servicio de Deposito del Instituto Nacional del Cáncer, a través de Nota de fecha 19 de diciembre del 2024, en la cual expone que se cuenta con stock y no registran demanda.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."



Dra. [Nombre] [Apellido]
Directora General



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 5 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 158/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024 “ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL” ID N° 456.322, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 27 de enero del 2025.-

Página | 2/3

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICAR EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 158/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024 “ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL” ID N° 456.322, conforme al siguiente cuadro:

Donde dice:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Proveedor Adjudicado
1	Tóner para impresora negro (original / compatible)	Negro PD-219 en caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Compatible u original.	UNIDAD	UNIDAD	20	MAXCOLOR	CHINA	430.000	8.600.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
2	Cilindro para Fotocopiadora	CRU WC 5230, código 106R01306. En caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Original o compatible.	UNIDAD	UNIDAD	5	MAXCOLOR	CHINA	1.400.000	7.000.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
3	Tóner para fotocopiadora negro (original / compatible)	CRU WC 5230, código 106R01306. En caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Original o compatible.	UNIDAD	UNIDAD	5	MAXCOLOR	CHINA	480.000	2.400.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
4	Tóner para fotocopiadora negro (original / compatible)	Negro To6 BLACK en caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Compatible u original.	UNIDAD	UNIDAD	30	MAXCOLOR	CHINA	930.000	27.900.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
5	Tóner para fotocopiadora negro (original / compatible)	Negro To3 BLACK en caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Compatible u original.	UNIDAD	UNIDAD	50	MAXCOLOR	CHINA	935.000	46.750.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
6	Tóner para impresora negro (original / compatible)	Negro TL-5120X en caja sellada con su precinta original o compatible. Garantía de funcionamiento.	UNIDAD	UNIDAD	50	MAXCOLOR	CHINA	830.000	41.500.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
7	Cilindro para Fotocopiadora	Cilindro TL-5120X en caja sellada con su precinta original o compatible. Garantía de funcionamiento.	UNIDAD	UNIDAD	50	MAXCOLOR	CHINA	925.000	46.250.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1
8	Tóner para impresora negro (original / compatible)	Negro 410A en caja sellada con su precinta original o compatible. Garantía de funcionamiento.	UNIDAD	UNIDAD	10	MAXCOLOR	CHINA	280.000	2.800.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1

El Monto Total Adjudicado a la empresa REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1, es de Gs. 183.200.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos mil).



[Handwritten signature]

Dra. Johi Noguera



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 05 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 158/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 21/2024 “ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL” ID N° 456.322, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 27 de enero del 2025.-

Página | 3/3

Debe decir:

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Proveedor Adjudicado
1	Tóner para impresora negro (original / compatible)	Negro PD-219 en caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Compatible u original.	UNIDAD	UNIDAD	20	PANTUM	CHINA / PAISES LICENCIATARIOS	650.000	8.600.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9
4	Tóner para fotocopidora negro (original / compatible)	Negro To6 BLACK en caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Compatible u original.	UNIDAD	UNIDAD	30	CANON	JAPON / PAISES LICENCIATARIOS	1.570.000	27.900.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9
5	Tóner para fotocopidora negro (original / compatible)	Negro To3 BLACK en caja sellada con su precinta original. Garantía de funcionamiento. Compatible u original.	UNIDAD	UNIDAD	50	CANON	JAPON / PAISES LICENCIATARIOS	1.900.000	46.750.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9
6	Tóner para impresora negro (original / compatible)	Negro TL-5120X en caja sellada con su precinta original o compatible. Garantía de funcionamiento.	UNIDAD	UNIDAD	50	PANTUM	CHINA / PAISES LICENCIATARIOS	900.000	41.500.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9
7	Cilindro para Fotocopidora	Cilindro TL-5120X en caja sellada con su precinta original o compatible. Garantía de funcionamiento.	UNIDAD	UNIDAD	50	PANTUM	CHINA / PAISES LICENCIATARIOS	1.370.000	46.250.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9
8	Tóner para impresora negro (original / compatible)	Negro 410A en caja sellada con su precinta original o compatible. Garantía de funcionamiento.	UNIDAD	UNIDAD	10	MAXCOLOR	CHINA	280.000	2.800.000	REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1

El Monto Total Adjudicado a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9 es de Gs. 268.600.000 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones seiscientos mil).

El Monto Total Adjudicado a la empresa REAL INVEST S.A. RUC N° 80053458-1 es de Gs. 2.800.000 (guaraníes dos millones ochocientos mil).

Artículo 2º CANCELAR los ítems 2 y 3, en el marco de la presente licitación, basado en el Artículo N° 57 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en su inciso “b”.

Artículo 3º MANTENER vigentes e invariables los demás puntos no afectados en la Resolución D.G. INCAN N° 158/2024.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer